

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0004238

N° Exp. SIAF :

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000770

Día	Mes	Año
26	12	2024

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CONDE TINEO LUZ CLARITA Dirección : CALLE ROSARIO MZ Z1 LOTE 12 SAN JUAN BAUTISTA AYACUCHO / HUAMANGA / SAN JUAN BAUTISTA CCI: 01120200010003453995 RUC : 10706538831 Teléfono : 957707563 Fax : 999400376	N° Cuadro Adquisic: 004017 Tipo de Proceso : CDP - N° 0265-2024-GRA N° Contrato : CDP-265-2024.GRA-SED Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES PARA LA META 256	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
672208530006	2.	UNIDAD	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA DE 22 L - BONELLY	1,500.000000	3,000.00
462261830021	1.	UNIDAD	GENERADOR ELECTRICO - DAEWOO	8,800.000000	8,800.00
672275420002	2.	UNIDAD	MOTOBOMBA GASOLINERA - TRUPER	1,950.000000	3,900.00
042270940001	2.	UNIDAD	MOTOSIERRA - STIHL	5,700.000000	11,400.00
675081340001	1.	UNIDAD	MOTOSOLDADORA - REDBO	7,000.000000	7,000.00
672200050001	3.	UNIDAD	WINCHE ELÉCTRICO	6,900.000000	20,700.00
MOTOR DELCROSA ORDEN QUE SE GENERA EN ATENCIÓN A LA CARTA S/N-2024, DERIVADO DE LA COMPRA N°265-2024-GRA- SEDE CENTRAL -1, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA LA META 256 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SAN JUAN DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN-PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", SEGÚN EETT *LUGAR DE ENTREGA: SERÁ EN EL ALMACEN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. *PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA (ART. 137.1 RLCE). *EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN ÚNICO PAGO, PREVIA CONFORMIDAD DEL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE LA OBRA. CCMN°10195 CCP N°9106					

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0256	22.048.0108.0147.2353434.4000039	1 - 00	2.6.3 2.9 4	8,800.00
0256	22.048.0108.0147.2353434.4000039	1 - 00	2.6.3 2.9 99	46,000.00

Van ... S/ 54,800.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	46,440.67
I.G.V. :	8,359.33
Total :	54,800.00

Facturar a nombre de : **GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**
 Dirección : **JR. CALLAO N° 122 122 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO**
 RUC : **20452393493**
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
AV. BOLIVAR N° 156 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
GARCIA LOAYZA THOMMY JONATHAN	CPC Johnny Randy Guillen Meza RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	CPC Juan Carlos Givaraca Ayias DIRECTOR RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		CUENTAS X PAGAR S/ _____ Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0004238

N° Exp. SIAF :

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000770

Día	Mes	Año
26	12	2024

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CONDE TINEO LUZ CLARITA Dirección : CALLE ROSARIO MZ Z1 LOTE 12 SAN JUAN BAUTISTA AYACUCHO / HUAMANGA / SAN JUAN BAUTISTA CCI: 01120200010003453995 RUC : 10706538831 Teléfono : 957707563 Fax : 999400376	N° Cuadro Adquisic: 004017 Tipo de Proceso : CDP - N° 0265-2024-GRA N° Contrato : CDP-265-2024.GRA-SED Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES PARA LA META 256	

Vienen ... **54,800.00**

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			-cualquiera de las partes puede RESOLVER EL CONTRATO, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la LCE y el artículo 164° del RLCE. -PENALIDAD: en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará automáticamente una penalidad, de conformidad a lo dispuesto en el ART. 162 Y 163 - RLCE -PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO: Bases, la oferta ganadora y los documentos derivados del procedimiento de selección. -CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN 138.4 RLCE Y 32 Y 40 LCE. -SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: la que surjan durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo de las partes. proponiendo la entidad los siguientes Centros Arbitrales: el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Electrónico de Ica, el Centro de Arbitraje del C.A.R.D.A del Comercio. *DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CALLE ROSARIO MZ Z1 LOTE 02 - SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO. *CORREO ELÉCTRONICO: seconcar2018@gmail.com *TELÉFONO: 917598942 *La detracción y retención es de aplicación exclusiva de la unidad de tesorería.		

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ **54,800.00**

Exonerado :	0.00
V. Venta :	46,440.67
I.G.V. :	8,359.33
Total :	54,800.00

Facturar a nombre de : **GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**
 Dirección : **JR. CALLAO N° 122 122 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO**
 RUC : **20452393493**
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
AV. BOLIVAR N° 156 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
GARCIA LOAYZA THOMMY JONATHAN	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION SERV. AUXILIARES	CUENTAS X PAGAR
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESponsable DE ALMACEN
		S/
		Fecha
		Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0004238

N° Exp. SIAF :

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000770

Día	Mes	Año
26	12	2024

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CONDE TINEO LUZ CLARITA Dirección : CALLE ROSARIO MZ Z1 LOTE 12 SAN JUAN BAUTISTA AYACUCHO / HUAMANGA / SAN JUAN BAUTISTA CCI: 01120200010003453995 RUC : 10706538831 Teléfono : 957707563 Fax : 999400376	N° Cuadro Adquisic: 004017 Tipo de Proceso : CDP - N° 0265-2024-GRA N° Contrato : CDP-265-2024.GRA-SED Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES PARA LA META 256	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
				Vienen ... 54,800.00	
* * *	* * * * *	* * * * *	* * * *(CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * *	* * * * * * * *	* * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/	54,800.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	46,440.67
I.G.V. :	8,359.33
Total :	54,800.00

Facturar a nombre de : **GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**
Dirección : **JR. CALLAO N° 122-122 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO**
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
AV. BOLIVAR N° 156 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO
RUC : 20452393493

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
GARCIA LOAYZA THOMMY JONATHAN	CPC. Johnny Randy Guillén Moore Resp. Programación y Limitaciones	CPC. <i>[Firma]</i> Huaraca Aylas DIRECTOR	CUENTAS X PAGAR S/
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento